



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 SEP 2025

Expte. N° 40/2025-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. María Tatiana CENTENO, DNI N° 36.338.998; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia, por razones personales, a la Beca de Formación por la que cumplía funciones de Tutora de estudiantes de Pueblos Originarios, a partir del 1 de setiembre de 2025.

QUE mediante Resolución R-N° 0638-2025 se designó de la Srta. CENTENO como Becaria de Formación para cumplir funciones de Tutora Alumna de estudiante de Pueblos Originarios para el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta universidad, a partir de la efectiva toma de posesión funciones, por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

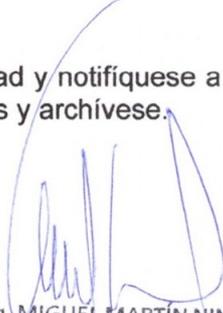
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. María Tatiana CENTENO, DNI N° 36.338.998, como Becaria de Formación con funciones de Tutora Alumna de estudiantes de Pueblos Originarios en el ámbito de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, a partir del 1 de setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1125-2025